

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septembre de 2000.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los

arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución Nº 433/99, referente a la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente a la doctora Silvina Catucci.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación - Vocalía del doctor Eduardo Moliné O'Connor-,

SECRETARIO LETRADO: en el cargo vacante de la doctora Silvina G. Catucci, al doctor ROBERTO LUIS ARES (D.N.I.Nº 12.961.054).

Registrese, hágase saber, agréguese copia en el

expediente 29/1999 y archívese.-

PREBIDENTE DE LA

CONTE SUPREMÀ DE JUSTICIA DE LA NACION

E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI

DE LA NACION

MINISTED DE LA GORFE SUPREMA DE JUSTICIA

MINISTRO DE LA CORTE SUP LMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA LE JUSTICIA DE LA NACION

ORTE SUPPLMA

AIS!AO DE LÁ OrneMA DE Jüs 🛶 DE LA NACION

MINIBIRO DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA

L'E LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION